

## **CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones de Circuito de Rosario dentro de los autos caratulados: MARTINEZ STELLA M. c/MARTINEZ MARIA s/Desalojo; Expte. N° 158/13, se emplaza a los herederos de María Rosa Martínez, D.N.I. N° 14.587.259, a comparecer a estos autos, cuyo término vencerá 5 (cinco) días después de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de que si no comparecieren se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los rebeldes. Rosario, Adriana Isabel Munini, secretaria.

§ 33 260803 May. 18 May. 20

---

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 21976/2014, el Sr. DIEUJUSTE MIKENSON, nacido el 23 de Diciembre de 1992 en Puerto Principe, Arcanale, Haiti, D.N.I. N° 94.761.982, domiciliado en calle Colón N° 1256 Monoblock "B", piso 2º, Dpto. 13º de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 9 de Abril de 2015.

§ 45 260772 Mayo 18

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Paula Sansó y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, se ha dispuesto que en los autos caratulados: BAMBOZZI MELINA c/DIEZ JULIAN s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 4126/13, se haga saber a los herederos y/o legatarios de don Javier Omar Jimenez los siguientes decretos: Rosario, 23 de Diciembre de 2013: Habiendo cumplimentado lo solicitado, se provee: por presentado, con domicilio constituido, en el carácter acreditado a mérito del poder especial que en copia acompaña, cuyo poder se encuentra agregado en los autos de pobreza. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciado la presente demanda de daños y perjuicios. Emplácese al demandado Julián Marcelo Diez y a las citadas en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. y SAN CRISTOBAL SMSG, a que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento del Art. 551 del C.P.C.C., con entrega de copias. Cítese a los herederos de Javier Jimenez, estar a derecho mediante edictos que se publicaran por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales (Art. 597 CPCCSF y Acta N° 3 del 7-3-96, de la Excm. Corte Suprema de Justicia). Por ofrecida prueba. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Juez de trámite: Dra. Paula Sansó. Notifíquese por cédula, (Expte. 4126/13); Fdo: Dra. Sansó (Juez) y Dr. Ferreyra (Secretario). Otro: Rosario, 3 de Julio de 2014: Por ampliada demanda y ofrecida prueba si en tiempo y forma estuviere. Resérvense los sobres acompañados. Notifíquese por cédula, (Expte 4126/13). Fdo. Dr. Juan Carlos Miranda, secretario.

§ 33 260698 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Dr. Ignacio. V. Aguirre, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de esta ciudad de Rosario y de la Dra. Silvia Lujan Gimenez Secretaria subrogante a cargo en los autos FRANZA, HECTOR P. c/FERNANDEZ, JULIO Y OT. s/Daños y Perjuicios; Expte. Nro. 2441/08, se ha designado audiencia para nombramiento de Defensor de Oficio de los herederos de la Sra. Patricia Viviana Blanda el día 24 de Junio de 2015 a las 11hs. Rosario, de Abril de 2015. Dra. Silvia Lujan Gimenez, Secretaria subrogante.

§ 33 260687 May. 18 May. 20

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados GALLARDO, RODRIGO MAXIMILIANO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; (Expte. N° 534/12), se ha dictado la siguiente resolución: T° 80, F° 160, N° 2852. Rosario, 25/09/2014; Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: Declarar la ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Rodrigo Maximiliano Gallardo, padre de Gerónimo Gel Gallardo y concubino de la Sra. Marina Soledad Ferreyra, quien fuera titular del D.N.I. 33.135.660. Fijándose como fecha presuntiva de fallecimiento el día 10 de Diciembre del 2011 a las 00.00 horas, correspondiente a la expiración del día mencionado. Insértese y hágase saber. Autos GALLARDO, RODRIGO MAXIMILIANO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. 534/12. Fdo.: Dr. Fabián E. D. Bellizia, juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 246999 Mayo 18

---

El señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados COMUNA DE IBARLUCEA c/BONFIETTI LIDIA s/Apremio, Expte. N° 650/90 S, ha ordenado publicar lo siguiente; Rosario, 6 de Febrero de 2015. Atento a lo Solicitado en autos, e informando verbalmente el Actuario que los citados no se encuentran en sede del Tribunal ni existen constancias de haber sido retirados, se ordena la reconstrucción de los presentes, a cuyo efecto deberá la parte aportar los elementos que tuvieren en su poder, notificándose al demandado en su domicilio real y legal. Sirva este decreto de suficiente cabeza del proceso. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 650/90 S); Fdo. Arichuluaga (Juez); Dr. Bares (Secretario). Rosario, 29 de Abril de 2015. Carlos Barés, secretario.

S/C 260702 May. 18 May. 20

---

La Sra. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, ha ordenado que se publique el siguiente edicto: Rosario, 15 de Diciembre de 2014. Proveyendo escrito inicial: Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a Esteban Parmigiani y a la heredera declarada de Dante Armando Parmigiani: Gladis Marta Parmegiani y/o Parmigiani, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber lo aquí dispuesto por edictos, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos, a publicarse, por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETIN OFICIAL. Líbrese oficio al A.P.I. y a la Municipalidad de Rosario a los fines de poner en su conocimiento la promoción de estas actuaciones e informen si existe interés fiscal comprometido. Atento lo dispuesto por el Art. 24 inc. d) de la ley 14.159 líbrese oficio, asimismo al Gobierno Nacional (Ministerio de Economía -Secretaría de Hacienda-) a los mismos fines que los anteriormente ordenados, bajo apercibimiento de que si el mismo no es contestado en el término de cinco días se interpretará su silencio como ausencia de interés fiscal comprometido. Publíquense los edictos ordenados sin perjuicio de la notificación por cédula a los demandados, previa denuncia del domicilio real de Gladis Marta Parmegiani y/o Parmigiani. Hágase saber que deberá cumplimentarse con la ley impositiva anual (reposición del 10% antes del dictado de la sentencia y el 10% restante al momento de la transferencia). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. N° 466/13). Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante). Se acompaña descripción del inmueble es el Lote N° 18 en el plano 68672 año 1972 ubicado con frente a la calle La República, frente al Norte entre la calle Nicaragua y el Pasaje Los Cardos a los 10mts., de esta última dirección al Este y se compone de 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Superficie de 200 metros cuadrados Corresponde a Sección 15, manzana 428, gráfico 18. Según plano 68.672/72. Se encuentra empadronado para el Impuesto Inmobiliario a la partida Madre 16-03-15-322636/0012-1. Inscripto al Tomo 196, Folio 465, N° 53006 Departamento Rosario. Autos Gay, José Luis y Otro c/Parmigiani, Dante y Otro s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 466/13. Rosario, 7 de Mayo de 2015. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 52,50 260777 May. 18 May. 20

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados VERON LILIANA EDE s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Exp. N° 1627/03, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Setenta y Siete Mil Novecientos Veintiocho (\$ 77.928,00) distribuidos de la siguiente manera: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve c/60/100 (\$ 54.549,60) a la Síndica C.P.N. Diana Suardi y su patrocinante Juan Pablo Orquera; Pesos Catorce Mil Veintisiete c/04/100 (\$ 14.027,04) al Dr. Víctor Hugo Chiacchiera y Pesos Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Uno c/36/100 (\$ 9.351,36) al Dr. Diego Torrezan, letrados de la fallida. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 224 L.C.Q., en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario, 5 de Mayo de 2015. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 260691 May. 18 May. 19

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos ASOCIACION MUTUAL RED SOLIDARIA c/BONO GERMAN JOSE Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 430/2014. Se ha dispuesto citar al Demandado Sr. Germán José Bono, para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se Publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, de Mayo de 2015. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 33 260794 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de la ciudad de Rosario, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESCARLON, DIEGO FEDERICO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 710/08, se hace saber que se ha resuelto: N° 3164. Rosario, 17 de Diciembre de 2014. Vistos..., puestos a despacho a fin de aprobar la planilla practicada en autos. Informado la actuaría que la planilla que asciende a la suma de \$ 11.395,11, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez en suplencia); Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que en autos se ha aprobado planilla por \$ 11.395,11. Rosario, 8/05/2015. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 33 260679 May. 18 May. 20

---

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, dentro de los autos: PAVICH, IVAN D. Y OTS. c/RINA, CRESCENCIO Y OT. s/Demanda Ordinaria, Nro. 926/2011, se ha decretado lo siguiente: Rosaio, 24 de Abril de 2015. Téngase presente la Cesión acompañada. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal, como se solicita. Expte. N° 926/11. Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez en Suplencia); Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Autos PAVICH, IVAN D. Y OTS. c/RINA, CRESCENCIO Y OT. s/Demanda Ordinaria; Expte. N° 926/2011. Rosario, 6 de Mayo de 2015. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.

§ 33 260807 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ALLEGRI, OMAR ALFREDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; (Exp. 404/12), se ha dictado lo siguiente: N° 330. Rosario, 20/02/15. Y Vistos... Resultando... Considerando... Fallo: 1) Declarar la ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Alfredo Allegri, hermando de Nilda Beatriz Allegri, D.N.I. N° 12.324.483, quien fuera titular del D.N.I. N° 7.634.775. Fijándose como fecha presuntiva del fallecimiento el día 30 de Junio de 1980 a las 00.00 horas, correspondiente a la expiración del día mencionado. 2) Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Posteriormente se dicta otra resolución aclaratoria donde se rectifica el nombre de pila del causante siendo el correcto Omar Alredo Allegri: N° 414. Rosario, 04/03/15. Y Vistos... Y Considerando:... Asimismo tomando conocimiento del error involuntario anterior, el suscripto advierte de la lectura detenida que en la parte Resuelvo, de dicha Resolución N° 330 de fecha 20 de Febrero de 2015, se omite la inclusión de un nombre de pila del Sr. Allegri, cuando corresponde expresar que el mismo es OMAR ALFREDO ALLEGRI, y no Alfredo Allegri, como por error se consignó. Por lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo preceptuado por el Art. 248 C.P.C.C.: Resuelvo: 1) Aclarar la Resolución N° 330 de fecha 20 de Febrero de 2015, en su parte "Resuelvo", como se expresa en el considerando precedente. 2) Ordenar se deje nota marginal de la presente en el Protocolo respectivo por Secretaría. 3) Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 11 de Mayo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 260684 Mayo 18

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (Sta. Fe), Dr. Bonomelli, ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Abril de 2015. Atento lo solicitado, désignese nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 1 de Junio de 2015 a las 8:00 horas. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Jessica Cinalli, (secretaria); Dr. Edgardo Bonomelli (juez). Autos: FERREGHINI ALDO c/FERREGHINI ENRIQUE Y

OT. s/Usucapión; Expte. N° 164/05. Rosario, 6 de Mayo de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

§ 33 260697 May. 18 May. 20

---

N° 1018; Rosario, 7 de Mayo de 2015; Y Vistos: Los presentes caratulados MENDEZ HNOS. S.R.L. s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 220/2014, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 57 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 24 de Junio de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sra. Síndico actuante C.P.N. Patricia Mónica Palmieri, con domicilio en calle Italia 135, 2° piso "A" de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10 a 13hs y de 17 a 20hs. 2°) Fíjase el día 21 de Agosto de 2015, como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fíjase el día 30 de Octubre de 2015, como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Silvia Ana Cicuto, Juez; Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 260693 May. 18 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Jaime (S), en los autos caratulados COCCONI RODOLFO A. s/Quiebra; Expte. 1126/2003, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 898 de fecha 27 de Abril de 2015, se ha dispuesto la conclusión de la quiebra del Sr. Rodolfo Andrés Cocconi, titular D.N.I. N° 13.449.700. 7 de Mayo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 260692 May. 18 May. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución de Circuito N° 2 Secretaría N° 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/RAMUA SERGIO s/Ejecutivo; Expte. Nro. 472/2014, se ha resuelto por auto N° 450 de fecha 18/02/2015 tener a la demandada por reconocida la documental base del presente, en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Sedita (Juez); Dra. Somaschini (Secretaria). Secretaría, 04/05/2015. 6 de Mayo de 2015.

§ 33 260699 May. 18 May. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 11 de Rosario, Dra. Delia M. Giles en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MICHALEK, LUIS ALBERTO s/Ejecutivo; Expte. Nro. 321/2013, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Secretaría, 06/05/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 33 260700 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 12 de Rosario, Dr. Fabián E.D. Bellizia, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Franco Leonardo Alexis s/Ejecutivo; Expte. Nro. 303/2012, se han regulado los honorarios del Dr. Miguel Angel Vitale, por los trabajos expresados en los presente en la suma de \$ 3.152,14 (Equivalentes a 3,83 JUS) (artículos 2; 4; 6; 7.2 "b" y 9 y conc. de la ley 6767). La tasa de interés a aplicar a los honorarios regulados oportunamente es la tasa pasiva sumada que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Para sus operaciones de plazo fijo a 30 días, los que correrán desde la fecha de la notificación de la regulación y hasta su efectivo pago. Fdo. Dr. Bellizia (Juez). Dra. Filippini (Secretaria). Secretaría, 06/05/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 33 260701 May. 18 May. 20

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: VENTO, RUBEN DARIO s/Propia Quiebra Expte. Nro. 471/07, se ha presentado por Sindicatura Informe Final y Proyecto de

Distribución, y que se han regulado los honorarios de la sindicatura C.P.N. Rubén De Bonis en la suma de \$ 26.400, su letrada patrocinante Dra. M. Laura Raspall en la suma de \$ 17.600, y a los Dres. Grabar y Centurión en la suma de \$ 9.500, cada uno. Secretaría, Dra. Gabriela Cossovich. 27 de Marzo del 2015.

S/C 260742 May. 18 May. 19

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nom. de Rosario, se hace saber que dentro de los autos ACEDO, CLAUDIO FERNANDO s/Concurso Preventivo; C.U.I.J. 21-01485874-9, se ha dispuesto lo siguiente: Tomo 86, Folio 206, Nº 1317, Rosario, 30 de Abril de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando abierto el concurso preventivo del Sr. Claudio Fernando Acedo, D.N.I. Nro. 25.505.484, con domicilio real en calle Viamonte 5580 de Rosario, y domicilio legal en calle Gutenberg 1854, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 06 de Mayo de 2015 a las 10:00 hs, clasificando a dichos fines el proceso en la categoría "B"... 3) ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El tribunal de Comercio, en el modo, por el término y bajo apercibimientos contenidos en los Arts. 27, 28 y 30 L.C.Q. 4). 5). 6) Disponiendo la anotación de la inhibición general de la concursada, librándose los despachos a tal fin al Registro General de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y demás reparticiones correspondientes. 7) Comunicando al Registro de Procesos Concursales la apertura de la presente. 8). 9 Haciendo saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el Art. 25 de la L.C.Q., bajo los apercibimientos de ley. 10) Corriéndose vista a la sindicatura por el plazo de diez días el que se computará a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre los ptos. A.b.c. conforme lo previsto por el Art. 14, inc. 11 y 12 L.C.Q. 11) Intimando a la concursada para que en el término de tres días presente ante este tribunal los libros y todo otro registro referido a su situación económica, si es que así correspondiera. 12). 13) Hacer saber al concursado, en el supuesto de haberse librado cheques de pago diferido con anterioridad a la fecha de esta resolución, y cuyo vencimiento opere con posterioridad a la misma, deberá acompañarse en el término de 2 días escrito informativo con e detalle de los números de dichos cheques, monto, beneficiario, y fecha de vencimiento. Ello bajo apercibimiento de no autorizar diligencias judiciales posteriores a las cartulares que no sean incluidas en tal listado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (juez); Dra. Agustina Filippini (secretaria). Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 380 260706 May. 18 May. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VILMA ROSA STAILOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 8 de Mayo de 2015. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 260678 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario en suplencia Dr. Pedro A. Boasso y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA ANGELICA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. 143/2015, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de María Angélica Martínez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 260719 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SPITTELER MARTIN VALERIO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11/05/15. Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 260690 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MANNINO CAYETANO JUAN, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este

Tribunal. Rosario, 11/05/15. Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 260689 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LO FIEGO JOSE RUBEN, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11/05/15. Dr. Sergio A. González (Secretario).

\$ 45 260688 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nomin. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en autos caratulados "GUIPADO RAFAEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. Nº 643/2014, se cita y emplaza a los herederos o legatarios del causante, Rafaela Guipado, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Rosario, 27 de abril de 2015 - Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria).

\$ 45 260710 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PÉREZ, ESILDA ERNALDA Y MAURO, FRANCISCO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Expte. 1178/2014, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Pérez, Esilda Ernalda y Mauro, Francisco Osvaldo por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 260721 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Hernán G. Carrillo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ASTUN BASSO MARIANO JESÚS s/Sucesión", Expte. Nº 764/14, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Don Astun Basso Mariano Jesús y/o Astun Mariano Jesús, titular del D.N.I. Nº 22.095.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL- Rosario, Abril de 2015.- Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirtha Miriam Aramburu, D.N.I. Nº 05.240.203 por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de abril de 2014. - María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 2600682 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "GALLARDO, RODRIGO MAXIMILIANO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 21-01485844-7, Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Rodrigo Maximiliano Gallardo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, Abril de 2015. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 260685 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Sánchez, Beatriz - D.N.I. 5.562.669- para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "SÁNCHEZ, BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos" (Exp. 134/15).- Rosario, 11 de mayo de 2015. - Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 260686 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Heni Néstor Le Bihan (D.N.I. Nº 5.985.883) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Rosario, 28 de abril del 2.015\Autos: "LE BIHAN, HENI NÉSTOR s/Declaratoria de Herederos" - Expte. 187/15) - Daniela A. Jaime. Secretaria.

\$ 45 260694 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Catalina Delfina Torreano, D.N.I. Nº 932.349 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "TORREANO CATALINA D. s/Declaratoria de herederos" - Expte. Nº 737/2014. - Secretaria. Rosario, 05/05/2015 - Daniela A. Jaime, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 260695 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Ariel Obregon, D.N.I. Nº 5.734.271 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "OBREGON ARIEL s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 201/2015. Secretaría. Rosario, 06/05/2015 - Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 260698 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Hermenegilda Vargas, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados "VARGAS, HERMENEGILDA s/SUCESIÓN", Expte. Nro. 1028/14. Firmado Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 260732 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alberto Jorge Harvey, titular L.E. Nº 5.961.434, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados "HARVEY, ALBERTO JORGE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 970/14. Firmado Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Paula V. Bazano, Secretaria.

\$ 45 260734 May. 18 Jun. 1

---

El Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16 Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GIL ALCIRA y O. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 332-2013 que se tramita por ante el Juzgado precitado cita y emplaza a herederos de Alcira Gil, Alcira Estela Gaffuri, y Ramón Tabbaj, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus

derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Rosario, 15-4-2015. Fdo María Sol Sedita Secretaria.

\$ 45 260779 May. 18 Jun. 1

---

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "HERMINIO ENRIQUE BLANGINI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 50-11", que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Herminio Enrique Blangini, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall De Tribunales PB de acuerdo a la Ley 11287.- Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 260782 May. 18 Jun. 1

---

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "IBÁÑEZ ÁNGEL ARMANDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 673-2014", que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ángel Armando Ibañez, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, pasa hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales PB de acuerdo a la Ley 11287. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 260778 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "PIAGGIO MARTA SUSANA s/SUCESIÓN", Expte. N° 21-01448022-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Marta Susana Piaggio, D.N.I. 6.651.236, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 11 de mayo de 2015.

\$ 45 260608 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "JUAREZ ENRIQUE DOMINGO s/SUCESIÓN", Expte. N° 21-01447981-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Enrique Domingo Juárez, D.N.I. 6.065.846, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 11 de mayo de 2015.

\$ 45 260809 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "TERRALAVORO ROLAND RAINIER s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-01447593-9, (1212/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Roland Rainier Terralavoro, L.E. 5.984.493, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 11 de mayo de 2015.

\$ 45 260810 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "PASQUIN ROSA SANTA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-01447994-2, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Rosa Santa Pasquín, L.C. 3.446.722, por el



término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 11 de mayo de 2015.

§ 45 260811 May. 18 Jun. 1

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Raúl Antonio Damari, para que comparezcan en autos caratulados: "DAMARI Raúl Antonio s/Declaratoria de Herederos" Expte. 337 año 2015, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 24 de Abril de 2015. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 260768 May. 18 Jun. 1

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña NELIDA EMILIA CORBA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Corba, Nélide Emilia s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 632/14. Casilda, 16 de Abril de 2015. Dr. Saraceni, Secretario.

§ 45 260751 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don FERNANDO LORENZO LIUTI, D.N.I. 6.128.722 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Liuti, Fernando Lorenzo s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 123/15. Casilda, 14 de Abril de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

§ 45 260753 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña BEATRIZ IRMA ENRIQUETA GIROTTI, D.N.I. 1.516.560 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Girotti, Beatriz Irma Enriqueta s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 141/15. Casilda, 07/05/15. Dr. Saraceni, Secretario.

§ 45 260754 May. 18 Jun. 1

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del señor TIEPPO EUGENIO HIDALGO, por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 5 de Mayo de 2015. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 260788 May. 18 Jun. 1

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1er. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dr. Fabio M. Della Siega, en los autos caratulados "SPLENDORE SERGIO A. c/TORDINI ILDA N. y Ot. s/DETERMINACIÓN DE HONORARIOS", Expte. N° 538/08, el Secretario que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos de la codemandada Ilda Nélida Tordini para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (art. 597 del C.P.C.C.).- Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 260726 May. 18 Jun. 1

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Acosta Celia Isabel y otros s/Apremio" Expte. N° 1147/14, se cita a los señores Celia Isabel Acosta y Héctor Horacio Acosta y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 5235/7, sección Industrial, Manzana 1, lotes 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260722 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Panero Daniel Horario y otros s/Apremio" Expte. N° 1150/14, se cita a los señores Daniel Horacio Panero y Alejandra Maura Aguzzi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 15847/7, sección Primucci, Manzana 001, lotes 4/2, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260724 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Guerrero Gerardo y otros s/Apremio" Expte. N° 1137/14, se cita a los señores Gerardo Guerrero, María Liliana Guerrero, Alicia Belén Guerrero y Laura Rosana Guerrero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 3621/0, sección Industrial, Manzana 1, lotes 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260725 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Cardinali María y otros s/Apremio" Expte. N° 1140/14, se cita a los señores María Cardinali y Ramón Calixto Luna y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 6356/0, sección Cardinali, Manzana B, lotes 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260728 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Maita José Luis y otros s/Apremio" Expte. N° 1138/14, se cita al señor José Luis Maita y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 2006/5, sección Urbano, Manzana 13, lotes 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260731 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Cardinali Nelly Esther y otros s/Apremio" Expte. N° 1136/14, se cita a los señores Nelly Esther Cardinali, Gloria Rosalba Aguado y Luis Carrizo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 6399/0, sección V, Cardinali, Manzana E, lotes 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260735 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Rego Segundo Oscar y otros s/Apremio" Expte. N° 1139/14, se cita a los señores Segundo Oscar Rego y Mariana Verónica Lencian y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 7738/8, sección Monti, Manzana A, lotes 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260737 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Angioi Juan Duilio y otros s/Apremio" Expte. N° 1149/14, se cita a los señores Juan Duilio Angioi y Gladys Rene Pérez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 6329/7, sección Cardinali,

Manzana A, lotes 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 24 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260741 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Vallespur Pedro José y otros s/Apremio" Expte. N° 1148/14, se cita a los señores Pedro José Vallespur y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 5832/1, sección San Lorenzo, Manzana 6, lotes 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mirla G. Armoa, Secretaria.

S/C 260727 May. 18 May. 20

---

Por disposición del Si. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "AGUILERA MASÍA INÉS c/MOSCHETTI LUIS CARLOS s/Juicio Sumario" Expte. N° 833/2014 se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Luis Carlos Moschetti, L.E. N° 4.674.366 a comparecer a estar a derecho por el término de toes días bajo apercibimiento de designársele defensor con el que se entenderá el procedimiento. Fdo: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria).

§ 33 260759 May. 18 May. 20

---

Se hace saber, a sus efectos, que la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari en autos caratulados: GARCÍA TEODORO Y OTRA c/BAGALONI JUAN s/Usucapión, Expediente N° 1199/10, ha dicado sentencia N° 140 de fecha 9 de Marzo de 2015, obrante de fs 176 a fs. 180, que dicen: Y VISTOS: Los presentes autos: "García Teodoro y Otra c/Bagoli Juan s/Usucapión", Expte. N° 1199/10, de los que resulten que... Y CONSIDERANDO: Que la causa se ha tramitado en rebeldía y conforme lo dispone el art. 24 inc. a) in finé de la ley 14.159, se contempló el procedimiento previsto en el art. 73 y s.s. del C.P.C.C. observándose todas las etapas procesales del juicio ordinario (art. 540 del C.P.C.C.). A fs. 8 obra del plano de mensura duplicado N° 622/Construcción, inscripto en fecha 29 de Marzo de 2010/en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial del inmueble ubicado en la zona urbana de La Vanguardia^que conforme la Memoria de Mensura es "Un lote de terreno denominado A, formado por la unión de los lotes 1, 2 y 3 situados en la manzana N° 18 del plano oficial de La Vanguardia en el nuevo plano de Mensura para Información Posesorial lleva el nombre de A y está ubicado en la intersección de las calles Maipú y Corrientes y que mide 50 metros de frente al NO por calle Corrientes, formando un ángulo de 90° parte su arista SO que mide 30 metros desde allí gira otros 90° al NE con una longitud de 50 metros y finaliza con otro ángulo recto al NO midiendo 90°. Su cuarto ángulo también es de 90° Linda al NO con la calle Corrientes al SO con Cayo Malagón, parcela con PII 190017-410139/0000, al SE con Luis Ángel Boelaerf PII 1900700-410133/0000 el NE con la calle Maipú la superficie del lote A es de 1500,00 m2. Por lo precedentemente expuesto, constancias objetivas de autos, normales legales doctrinas y jurisprudenciales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos respecto de 1/9 ava parte indivisa del inmueble deslindado en los CONSIDERANDOS de la presente, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por el término de veinte años por parte de los actores Teodoro Cándido García D.N.I. 6.115.741 y María del Carmen Benko D.N.I. 3.961. "animus domini" y por consiguiente, la adquisición del inmueble por parte de las mismas, quien previo cumplimiento de los recaudos de ley, se les otorgará el título definitivo. 2) Costas a la actora.) Acreditando que fuere el avalúo fiscal actualizando del inmueble en cuestión, y la posición frente al I.V.A. del profesional interviniente, se regularán sus honorarios. 4) Notifíquese la presente por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y/o Estrados del Tribunal por el término de ley. Insértese, agregúese copia y hágase saber. Autos: "GARCÍA, TEODORO Y OTRA c/BAGALONI, JUAN s/Usucapión", Expte. N° 1199/10 - Dora Díez, Secretaria.

§ 340 260736 May. 18 May. 20

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 2ª Nominación de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Julio Juan Batista Ficcadenti, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C., reformado por la ley 11.287. (Expte. N° 1067/13) "FICCADENTI, JULIO JUAN BATISTA s/Sucesión". - Villa Constitución, 7 de Mayo de 2015. - Dora Díez, Secretaria.

\$ 45 260713 May. 18 Jun. 1

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Expte. N° 43/2015, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN CARLOS ERNESTO LANDUCCI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, 2015.

\$ 45 260712 May. 18 Jun. 1

---

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución de la provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria de la Dra. Mirta G. Armoa dentro de los autos caratulados " ROSALES, MIGUEL AGUSTÍN - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1126/2014, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Miguel Agustín Rosales por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 260714 May. 18 Jun. 1

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que en autos caratulados "SANCTI SPIRITU CEREALES S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 1288/1999, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, se ha dispuesto proceder a la venta de dos fracciones de terreno de campo consistentes en 3 HA 27 A 75 CA, en el distrito de Sancti Spiritu, Dpto General López, cuyo plano, escritura y demás elementos deberán consultarse en el expediente referenciado. El inmueble saldrá a la venta mediante licitación, con una base de \$ 1.000.000 y mediante mejora de ofertas entre oferentes, el acto de apertura de sobres. Las condiciones deberán consultarse en el Juzgado, donde se encuentran en Secretaria copias completas del pliego licitatorio aprobado y copias de planos y títulos para consulta y retiro de interesados. Ofertas hasta el día 1 de Junio del 2015 a las 10 hs. - Firmado: Dra. Analía Irrazabal (Jueza), Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

S/C 260729 May. 18 May. 19

---

Dentro de los autos caratulados "BUSSI, MARCELO PEDRO c/CENTOANI, BEATRIZ NORMA ESTELA y/o s/Apremio de Honorarios" (Expte. N° 922/2014), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe) a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazabal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, Se ha dispuesto lo siguiente: n° 3276 Melincue, 15 de diciembre de 2.014 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Mandando llevar adelante la presente ejecución hasta tanto el actor Marcelo Pedro Bussi se haga integro pago del capital reclamado de 44,09 (cuarenta y cuatro 09/100) JUS equivalente a pesos veinte mil quinientos (\$ 20.500) al día 17 de mayo de 2.013 contra Beatriz Norma Estela Centoani L.C. N° 3.569.049; Sergio Darío Marcos Castelli D.N.I. N° 11.813.879; Horacio Ademar Gerardo Castelli D.N.I. 12.907.089; Adrián Gustavo Castelli D.N.I. N° 17.011.273 como consecuencia de los honorarios profesionales regulados dentro de los autos caratulados "Raies, Osvaldo Carlos s/Sucesión Testamentaria" (Expte.1.228/2.012) y las costas del presente juicio. Oportunamente se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Insértese, hágase saber y agregúese copia en autos. - Fdo. Dra. Analía Mónica Irrazabal (Jueza) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario).- Se deja expresa constancia que se publican edictos para el demandado Sergio Darío Marcos Castelli, D.N.I. N° 11.813.879. - Melincué, 19 de marzo 2015 - Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 260717 May. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, el Secretario que suscribe, Dr. Leandro Carozzo, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ROMERO, MARÍA CECILIA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 2020- 2014) se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Melincué, 27 de Abril de 2015. Agréguese los oficios diligenciados acompañados.- Publíquense edictos por cinco veces en cinco días en el Boletín Oficial y Tablero del Tribunal, citándose al deudor y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados, desde su fecha, debiéndose hacer saber en el mismo edicto la iniciación del presente juicio a los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere y practicarse la notificación por cédula como; lo prescribe el Art. 511 Cód. Proc. Civil.- (Expte. No 2020/2014)".- Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante.— Melincué, 7 de Mayo de 2015.

§ 190 260786 May. 18 May. 22

---

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n° 8 de la localidad de Melincué (Sta. Fe) ha dispuesto dentro de los autos caratulados "ASENCIO, Casiana Mario s/Concurso Preventivo" (Expte. 1247/2014) lo siguiente: N° 2597 T° 416 F° 69 Melincué, 21 de octubre de 2.014 Y VISTOS: Los autos "ASENCIO, Casiana Mario s/Concurso Preventivo" (Expte. 1247/2014) y atento a lo manifestado y solicitado precedentemente; Y CONSIDERANDO: Que surgiendo a prima facie del escrito de presentación y de la documentación acompañada que el presentante en autos ha dado cumplimiento con los requisitos formales exigidos por el art. 11 de la Ley 24.511; RESUELVO: 1) Declarar apertura del Concurso Preventivo de Casiana María Asencio D.N.I. N° 14.944.190, argentina, casada, desocupada, con domicilio en calle Marconi N° 420 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 2) Designar audiencia para sorteo de Síndico el día 05/11/2014 a las 10 hs. por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose; previo oficio al Consejo de Contadores de Venado Tuerto. 3) Publíquense edictos en la forma prevista en el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, desganándose el Boletín Oficial y diario "El Informe". 4) Difiérase la publicación de edictos y la designación de las restantes fechas, hasta la aceptación del cargo por parte del Síndico que fuere designado. 5) OFÍCIESE a fines de la anotación de la presente al Registro de Procesos Concursales, requiérase informe sobre la existencia de Concursos anteriores. 6) Decrétese la Inhibición General de los concursados librándose oficios pertinentes a los Registros respectivos. 7) Efectuar las notificaciones necesarias a los fines del fiel cumplimiento del art. 14 de la Ley 24.522. 8) Notificar a la D.G.I. y a la API. 9) Intimar a los presentes para que depositen judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución la suma de \$3.000,- que se estiman para gastos concursales de publicación de edictos y de correspondencia. Notifíquese al Juzgado en lo Civil y Comercial y de Familia y Conc. De La Carlota ya la Cámara del Trabajo de Río Cuarto la apertura como se solicita. Notifiquen Empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Melincué, 17 de abril de 2015.- Y VISTOS: Les presente; autos caratulados "ASENCIO CASIANA MARÍA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1247/2014) y de conformidad a la normado por el artículo 14 inciso 3, Art. 35 siguientes y concordantes de la Ley 24.522; RESUELVO: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 9 de junio de 2015, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 10 de agosto de 2015, y para que la Sindicatura presente Informe General el día 22 de septiembre de 2015 y Audiencia Informativa para el día 2 de marzo de 2016, vencido el período de Exclusividad el 10 de marzo de 2016. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Diario El Informe, por el término y bajo apercibimiento de ley.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Se deja constancia que las verificaciones de crédito se deberán presentar en las fechas estipuladas por ante el Síndico C.P. Guillermo Javier Poli en Calle San Martín nro.546 de la Idealidad de Melincué (SF) y/o en Calle 57 nro.761 de la ciudad de Villa Cañas (Sta.Fe).- Secretaria, Melincué, 8 de mayo de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

§ 337 260718 May. 18 May. 20

---

Autos: "FONTANINI NIDIA ANTIPAS S/ SUCESIÓN" {Expte. N° 1860/2013).- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña Nidia Antipas Fontanini, L.C. N° 5.820.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de Mayo de 2.015.- Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 260776 May. 18 Jun. 1

---

Autos: "YBAÑEZ NELIDA ANTONIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" (Expte. N° 493/2015).- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña Nélide Antonia Ybañez, L.C. N° 01.106.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de Mayo de 2.015.-

§ 45 260774 May. 18 Jun. 1

---

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Héctor Florencio Demarchi DNI 6.117.534, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "DEMARCHI HÉCTOR FLORENCIO s/Sucesión ab intestato". Expediente N° de abril de 2015. 29 de Abril de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 260763 May. 18 Jun. 1

---